



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS DE MOVIMIENTO CIUDADANO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano con fundamento en el artículo 84 de los Estatutos; en lo dispuesto en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos y en la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de los Candidatos/as a cargos de elección popular en el Estado de **Morelos**, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, de fecha **15 de diciembre de 2014**.-----

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con la convocatoria citada se convocó a los militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas e integrantes de organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil en **Morelos**; para participar en el proceso interno de Movimiento Ciudadano para la selección y elección de candidatos y candidatas a cargos de elección popular a elegirse en la entidad.-----

Que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, es el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios electorales rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de las etapas del proceso interno; en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto prevén los Estatutos y el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, así como las que se establecen en la presente Convocatoria y demás ordenamientos aplicables.-----

Que conforme la Convocatoria citada, esta Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló oportunamente la mesa de registro de solicitudes de precandidatos/as a **Diputados Locales del 6 al 9 de enero de 2015**, fecha en el que se atendió a los interesados que libremente acudieron a expresar por escrito su interés en participar en el proceso de selección y elección de candidatos.-----



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Que en todo tiempo se permitió el libre ejercicio de los derechos de los militantes de Movimiento Ciudadano, así como de la ciudadanía en general para participar en este proceso interno.-----

Para cumplir con lo dispuesto en las Base Cuarta y Sexta de la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el **16 de enero de 2015**, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro como precandidatos/as a **Diputados al Congreso Local del Estado de Morelos**, recibidas conforme lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano y en la convocatoria citada que conducen este proceso electivo.-----

Con fundamento en los artículos 8; 9; 84 numeral 1, 3 y 5; 92 y 96 de los Estatutos y los aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como de la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emite el siguiente:-----

### -----DICTAMEN-----

**PRIMERO:** Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos/as y la documentación que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de Precandidatos/as a **Diputados Locales** para el Estado de **Morelos**, los compañeros que a continuación se enlistan:-----

Distrito	Cabecera Municipal	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Calidad
I	Cuernavaca Norte	Paola	Panamá	Barba	Diputada Local	Propietario
I	Cuernavaca Norte	Mary Fernanda	Pérez	García	Diputada Local	Suplente
I	Cuernavaca Norte	Juan Carlos	Mendoza	Leal	Diputado Local	Propietario
I	Cuernavaca Norte	Luis Fernando	Cagide	Ríos	Diputado Local	Suplente
I	Cuernavaca Norte	Verónica	Romero	García	Diputada Local	Propietario
I	Cuernavaca Norte	Luis Alberto	Machuca	Nava	Diputado Local	Propietario
II	Cuernavaca Oriente	Miguel Armando	Collado	Lugo	Diputado Local	Propietario
II	Cuernavaca Oriente	Víctor Héctor	Benítez	Quintero	Diputado Local	Propietario
III	Cuernavaca Poniente	Ana Beatriz	Pacheco	Juárez	Diputada Local	Propietario



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

III	Cuernavaca Poniente	Esther	Pacheco	Juárez	Diputada Local	Suplente
III	Cuernavaca Poniente	Ana Cristina	Guevara	Ramírez	Diputada Local	Propietario
III	Cuernavaca Poniente	Marco Antonio	Valdin	Pasaflores	Diputado Local	Propietario
III	Cuernavaca Poniente	Mario Gerardo	Sánchez	Cruzalta	Diputado Local	Propietario
IV	Cuernavaca Sur	Ruth Margarita	Arias	Aceves	Diputada Local	Propietario
IV	Cuernavaca Sur	Dionisio Christian	Olivares	Castillo	Diputado Local	Propietario
IV	Cuernavaca Sur	Eduardo	Galaz	Chacón	Diputado Local	Propietario
V	Temixco	Araceli	Hipólito	Álvarez	Diputado Local	Propietario
V	Temixco	María Cristina	Camargo	Castro	Diputado Local	Suplente
V	Temixco	Julio Cesar	Solís	Serrano	Diputado Local	Propietario
V	Temixco	Eduardo Horacio	López	Castro	Diputado Local	Suplente
VI	Jiutepec Norte	Gloria	Padilla	Mena	Diputada Local	Propietario
VI	Jiutepec Norte	Laura	García	Sandoval	Diputada Local	Suplente
VI	Jiutepec Norte	Antonia	Soto	Soto	Diputada Local	Propietario
VII	Jiutepec Sur	David	Tacuba	García	Diputado Local	Propietario
VII	Jiutepec Sur	Juan Carlos	Flores	Rabadán	Diputado Local	Suplente
VII	Jiutepec Sur	Amparo	Loredo	Bustamante	Diputada Local	Propietario
VII	Jiutepec Sur	Erika	Jiménez	Bahena	Diputada Local	Suplente
IX	Puente de Ixtla	Yeni Nancy	Beltrán	Peralta	Diputada Local	Propietario
IX	Puente de Ixtla	Roberto Carlos	Ramos	Hernández	Diputado Local	Propietario
IX	Puente de Ixtla	Gregorio	Vidal	Esteban	Diputado Local	Propietario
X	Zacatepec	Humberto	Salgado	Escobar	Diputado Local	Propietario
X	Zacatepec	Abdón	Toledo	Hernández	Diputado Local	Propietario
XI	Jojutla	Margarita	Ramírez	Lima	Diputada Local	Propietario



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

XI	Jojutla	José Arturo	Camacho	Tolentino	Diputado Local	Propietario
XIV	Cuautla Norte	Carlos Alberto	Castañeda	Picón	Diputado Local	Propietario
XIV	Cuautla Norte	Juan Carlos	Castañeda	Ramos	Diputado Local	Suplente
XIV	Cuautla Norte	Gabriel	Garduño	Calderón	Diputado Local	Propietario
XIV	Cuautla Norte	Ventura	Vargas	Cortes	Diputado Local	Suplente
XIV	Cuautla Norte	Almaquio Silvestre	Sámamo	Ríos	Diputado Local	Propietario
XIV	Cuautla Norte	Juan	Barrales	Tanus	Diputado Local	Suplente
XIV	Cuautla Norte	Claudio	Balbuena	Román	Diputado Local	Propietario
XV	Cuautla Norte	Marisol	Chaves	Herrena	Diputada Local	Propietario
XV	Cuautla Sur	Italy Anahí	Medina	Vidal	Diputado Local	Suplente
XV	Cuautla Sur	Oskar	Rosales	Corona	Diputado Local	Propietario
XV	Cuautla Sur	Jesús	Martínez	Pozos	Diputado Local	Suplente
XVI	Ayala	Carlos Silvestre	Moreno	Menchaca	Diputado Local	Propietario
XVI	Ayala	Oscar	Barco	Rosas	Diputado Local	Suplente
XVIII	Jonacatepec	Guadalupe Elizabeth	Salazar	Guerrero	Diputado Local	Propietario
XVIII	Jonacatepec	Ma. Trinidad	Andrade	González	Diputado Local	Suplente
Representación Proporcional		Julio Cesar	Solís	Serrano	Diputado Local	Propietario
Representación Proporcional		Eduardo Horacio	López	Castro	Diputado Local	Suplente
Representación Proporcional		Jaime	Álvarez	Cisneros	Diputado Local	Propietario
Representación Proporcional		Alejandro	Marroquín	Bosque	Diputado Local	Suplente
Representación Proporcional		Ana Cristina	Guevara	Ramírez	Diputado Local	Propietario
Representación Proporcional		Amparo	Loredo	Bustamante	Diputado Local	Propietario
Representación Proporcional		Diana Alejandra	Vélez	Gutiérrez	Diputado Local	Propietario



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

**SEGUNDO:** Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de **Morelos** y a la Comisión Operativa Nacional de esta resolución de procedencia, para que les sea entregados a los interesados copia de este dictamen y haga las veces de constancia de registro para los efectos legales en ejercicio de sus derechos políticos-electorales.-----

**CUARTO:** Publíquese en Estrados de la Comisión Operativa Estatal en **Morelos** de Movimiento Ciudadano.-----

México, D. F., a 16 de enero de 2015

*Atentamente*

*“Por México en Movimiento”  
Por la Comisión Nacional de Convenciones y  
Procesos Internos*

**Adán Pérez Utrera**  
Presidente

**Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario